



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Educación, atienda la particular situación de aquellos niños, niñas y adolescentes que no tienen acceso a medios digitales o virtuales para realizar las actividades escolares y académicas que preparan los y las docentes de todos los niveles educativos de la provincia atento la suspensión de clases dispuesta con motivo de la pandemia de Covid-19, e informe lo siguiente:

- a) Cantidad de alumnos y docentes que no cuentan con posibilidad de conexión a internet, por ubicación geográfica, cuestiones tecnológicas, carencia de dispositivos (PC, notebook, tablets) u otros;
- a) Si se ha procedido a la identificación de los mismos, con determinación precisa de los niveles y establecimientos educativos;
- b) Definición de formas alternativas de garantizar el acceso a los contenidos curriculares establecidos para estos alumnos y alumnas;
- c) Comunicación y difusión de las medidas a todo el sistema educativo de la provincia;
- d) Provisión de materiales necesarios para asegurar el acceso a los contenidos curriculares de todo el alumnado.

Diputada Provincial
Agustina Donnet

Diputado Provincial
Rubén Giustiniani



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El mundo vive hoy la pandemia por el Covid-19 y en nuestro país se han establecido medidas con el fin de proteger la salud pública, obligación indelegable del Estado (Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/20), como la obligación de permanecer en "aislamiento social, preventivo y obligatorio", desde el día 20 de marzo hasta el día 26 de abril del año en curso inclusive. Las medidas incluyen la suspensión de clases en todos sus niveles y modalidades, lo que genera que los y las docentes hayan modificado las modalidades de enseñanza, apelando a la utilización de medios digitales, vía web, mails, y plataformas para realizar reuniones (zoom, jitsi, etc).

No podemos desconocer que parte del personal docente y del alumnado no cuentan con servicios de internet, o dispositivos de acceso, por lo que es imprescindible garantizar que los contenidos educativos y académicos se ofrezcan en pie de igualdad para todos y todas, más allá de su ubicación geográfica, su posibilidad de acceso a dispositivos tecnológicos y su conectividad.

El Ministerio de Educación debe asegurar los medios para que todo el alumnado acceda a los conocimientos en igualdad de condiciones y a los docentes, los medios y la información imprescindible para ello.

Es por ello que pedimos a nuestros pares el tratamiento y aprobación del Proyecto de Comunicación que hoy presentamos.

Diputada Provincial
Agustina Donnet

Diputado Provincial
Rubén Giustiniani